AÑO IV Guadalajara 11 de Noviembre de 1910 NÚM. 183

BIBLIOTECA * GUADALAJARA

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:
TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

DE LA ASAMBLEA

Ya están publicados los Temas que han de ser objeto de discusión.

Por si las Asociaciones se reunen y acuerdan conclusiones, voy á emitir mi opinión. muy brevemente y sin fundamentar, pues para otra cosa, se necesitarían muchas columnas.

Tema 1.° Juzgo que convendría especializar la enseñanza de Párvulos; para la Elemental, Superior y de Adultos, Título único. La clase de Párvulos debe ser el primer grado de la enseñanza y la Superior el último. La enseñanza Superior debe ser uniforme.

Tema 2.° La enseñanza primaria debe centralizarse y depender exclusivamente del Estado; la intervención en ella de los Municipios, ha sido, es y será una rémora, por lo menos.

Tema 3.° Los Maestros deben llegar á los cargos de directores y maestros de sección por ascenso; les basta la condición de ser buenos Maestros, y esta deben tenerla todos los demás como ellos, y la de práctica, que se adquiere con el tiempo. En el momento que se llegue á los cargos por rigurosa antigüedad, sin compadrazgos ni otras componendas, habrá concordia, disciplina, etc., etc. No debe haber auxiliares en las Escuelas unitarias, sino tantas Escuelas como hagan falta, suprimiendo, desde luego, las Escuelas mixtas, que son una desdicha.

Tema 4.° Una vez que los Maestros tengan sueldos dignos, el Monte Pío tendrá medios para nutrirse sin necesidad de exprimir á interinos y substitutos. Tómese como ejemplo el Monte Pío de la Guardia Civil. Las interinidades pueden suprimirse suprimiendo Concursos y demás lios existentes. Créese un Escalafón de aspirantes, afróntese el Escalafón general y punto concluído. ¿Hay interinidades en el Ejército, en la Judicatura, etc., etc.? ¿No? Pues á copiar. Respecto á las substituciones, digo lo mismo; solo las admitiría temporales por enfermedad y conste que favoreciendo mucho más á los Maestros imposibilitados que lo que hoy se hace. Con las substituciones se cometen muchos abusos que perjudican á los que con justicia lo necesitan.

Temas 5.°, 6.°, 7.° y 8.° Estos Temas sería preciso para tratarlos un libro voluminoso; además, pensar en esas cosas sin antes hacer Escuelas con todas las condiciones precisas, campos de recreo, etc., es pretender tocar la sinfonía de *Guillermo Tell* en un violín sin cuerdas. ¿Dónde demonios vamos á colocar en los locales existentes á los niños internos, las cantinas, ni los talleres para la enseñanza artística, si en la mayoría de ellos no cogen ni las mesas para escribir? ¿Y los juegos infantiles? ¿dónde vamos con ellos? Ni para jugar al tute hay sitio hoy.

Tema 9.° No debería haber más que cuatro categorías: Maestros de entrada con 1.500 pesetas; de primer ascenso con 2.500; de 2.° ascenso con 3.500 y de término con 5.000. A los españoles nos parecerá esto un disparate porque somos ó muy modestos ó muy necios; en Austria y otras naciones cobran los Maestros mucho más. El Escalafón general ya lo he dicho: ascenso por rigurosa antigüedad. Los Concursos suprimirlos. La consignación de material, proporcional á los niños asistentes y no al sueldo del Maestro. Entiéndase que he dicho proporcional y no con la proporcionalidad que hoy existe, pues en mi Escuela, por ejemplo, donde asisten más de 40 niños, cobro siete pesetas mensuales, es decir 0'17 pesetas por niño, y eso, más que proporción, parece una burla. ¡Ni para tinta!

Tema 10. El Sentido Común dicta que antes de hacer Escuelas nuevas debemos arreglar las que tenemos; eso no debe ni aún preguntarse, pues resulta una majadería.

Tema 11. Otro tema de Ateneo que no me entretengo en tratar.

He ahí expuesta mi humilde opinión sobre los Temas que han de discutirse; ahora á darle forma en las sesiones que celebren las Asociaciones y Dios sea con todos.

ESTEBAN DE BENITO.

SECCION OFICIAL

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GUADALAJARA

Provisión de interinidades

En cumplimiento de cuanto se dispone en el art. 4.º del Real decreto de 15 de Abril último, se convoca, por el presente anuncio, á todos los maestros y maestras que deseen formar parte de una nueva lista de aspirantes á interinidades.

Los interesados dirigirán sus instancias documentadas al Ilmo. Sr. Gobernador-Presidente de esta Junta, en el improrrogable plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Para ser admitido en la expresada lista, es indispensable justificar que se han cumplido, cuando menos, diez y ocho años de edad; que se está en posesión del Título de Maestro de primera enseñanza ó se tiene hecho el depósito correspondiente, y que no se halla incapacitado para ejercer cargos públicos. A falta de haber hecho el depósito para la expedición del Título, podrán ser incluidos en dicha lista los aspirantes que justifiquen tener aprobada la reválida de Maestro de primera enseñanza; pero no podrán ser nombrados para ninguna de las escuelas vacantes sin justificar previamente el correspondiente depósito.

Los aspirantes que al solicitar se hallen desempeñando otra interinidad, no necesitan acompañar certificado de antecedentes penales, siempre que acompañen á la instancia la correspondiente hoja de méritos y servicios debidamente certificada, en la que acredite dicha circunstancia.

Los maestros interesados deberán tener muy presente lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Abril último y la Real orden de 29 de Mayo del corriente año.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Guadalajara 2 de Noviembre de 1910.—El Gobernador-Presidente, Pedro S. de Baranda.—El Secretario, Manuel Fernández Fierro.

(*B. O.* de 4 de noviembre.)

POSTALES INOCENTES

SERIE A.—NÚM. 1.º

Mademoiselle Antoinette.

Mi simpática y dignísima comprofesora: Demos por ahora una tregua á nuestros entusiasmos amorosos y ocupémonos de asuntos relacionados con el «garbanzo»; y ya que jamás (desde que tuve la dicha de conocerla) he sabido dar un paso sin consultarla, sea tan amable (siempre lo fué) de darme su opinión sobre los puntos siguientes:

¿Sería conveniente que la nutrida comisión de Maestros que ha de ir de esta provincia á la «célebre» Asamblea, fuera presidida por el Inspector de 1.ª enseñanza?

¿Reportaría alguna ventaja á la clase, el que además de los representantes designados, uno de cada categoría y con el carácter de provinciales (conforme con los propuestos en LA ORIENTACIÓN), se designara otro por cada asociación de partido?

¿Haría efecto en la Asamblea la presencia de «quinientos» Maestros de los «ínfimos»?

Por último, «ma belle fiancée», ¿sería tan amable que me dijera de dónde van á salir estas misas?

Queda como siempre «con el alma en un hilo» hasta tener la inefable dicha de tener en mis manos su ansiada misiva.

Su más entusiasta admirador,

PEIACHE.

¡Sed caritativos!

Maestros alcarreños: Lleno de pena é indignación tomo la pluma para daros cuenta del percance que ha sucedido á nuestro compañero don Hernán de la Puerta, uno de los principales redactores de *La Unión*, (periódico creado en Cenero-Gijón hace año y medio, exclusivamente para defender á los comprofesores de las dos últimas categorías).

Este benemérito, activo y valiente defensor de los ínfimos (como lo demuestran sus excelentes escritos y viajes á la Corte), al trasladarse desde Hornillos (Valladolid) á Josa (Teruel), ha tenido que pasar las de Caín en su largo y penoso viaje. Al llegar á Zaragoza, cayó enfermo su hijo mayor, lo que le obligó á hacer alto unos días y á dar al traste con los pocos fondos que llevaba, viéndose en el mayor apuro para poder llegar al término de su ruta. Y como epílogo de males, al abrir sus baules se encuentra que falta de ellos casi todo el contenido (por más que al exterior no había signos de haber sido violentados): efecto de ello, dicho compañero y su familia han quedado sin ropas ni abrigos.

Robados á mansalva y sin poder reclamar por ello, dichos infelices son acreedores á nuestra conmiseración, porque son miembros de la gran familia docente; en su virtud, imitando lo que han hecho ya los vallisoletanos y en alguna otra provincia, creo oportuno abrir en esta una suscripción, con el fin de allegar fondos para socorrer al desgraciado Sr. La Puerta.

Suplico, pues, á unos y otros comprofesores que contribuyáis con *algo* para sacar de penas á dicha familia, enviándome las cantidades para yo girarlas al interesado, y cuya lista de donantes se publicará en este periódico.

No dudando ser complacido, en nombre de los beneficiarios, os anticipa las gracias vuestro compañero y s. s.

ALEJO HERNANDO.

Imón.

CHILINDRINAS

Leo en el periódico *El País:*

«La Junta Municipal ha acordado asistir á la Asamblea de Enseñanza, y enviar al Ayuntamiento un informe proponiendo se dirija á los Municipios y y principales poblaciones de España, invitándolos á que no dejen de enviar su representación á la Asamblea, en la que, los representantes de todos los Ayuntamientos formarán un grupo que se encargará de discutir y defender la autonomía de los Municipios en cuestiones de enseñanza.»

Otro si:

En la sesión del Congreso del día 28, ha lanzado el señor Giner de los Ríos, la siguiente *indirectilla:*

«Lo que hace falta es quien enseñe; los locales donde se enseñe es lo que menos debe preocuparnos. En último caso, ahí están las plazas públicas para que puedan aprovecharse.»

Botón final: «Los 100 millones del empréstito iniciado que se dedicarán á Instrucción pública, serán destinados á Institutos, Bibliotecas, etc., etc. A la enseñanza primaria, ni un botón.»

Si á lo dicho anteriormente, añaden ustedes que el señor Montero Villegas, Subsecretario de Instrucción pública, contestando hace unos días en el Congreso á un señor Diputado que pedía se incluyese en Presupuestos la cantidad necesaria para el aumento de sueldo á los Maestros desde primero de Enero, dijo que el Gobierno sentía muchísimo no poder atender á tan justa petición por falta de recursos, comprenderán ustedes que las reformas de Romanones se quedan en el tintero, y continuaremos como estamos por tiempo indefinido; que no solo no desaparecerá la ingerencia de los Municipios en la enseñanza, sino que estamos en peligro de que se aumente; que eso de la construcción de locales Escuelas es una música celestial como la subida de sueldos; que los diputados juzgan á los Maestros ineptos para desempeñar su misión; que si se levanta algún empréstito es para gastos supérfluos y no para atender á las necesidades de la Instrucción primaria y que se nos viene el mundo encima, en una palabra.

Convencidos de ello, no sé si estarán los Maestros, creo que sí, dispuestos á tolerarlo, pero la cosa de verificarse merece: la enérgica protesta primero; el cierre de las Escuelas, si aquélla no da resultado, y en último extremo, la devolución de los Títulos con el himno *L'Internacionale,* escrito al dorso.

BEN HITO.

CARTA ABIERTA

Al Sr. D. Cipriano Plaza.—Escariche.

Mi distinguido compañero: Sacratísimos é ineludibles deberes como el de tomar las armas cuando la madre Patria por alguna causa así lo manda, me obligaron á que abandonase Illana y con esto felicitarle calurosamente á su debido tiempo, por haber sido el primero en quebrar briosamente una lanza con su razonado artículo del 7 en pro de esta sufrida y humilde clase del profesorado público llamados Maestros interinos.

Sí, felicitación y mil plácemes merece quien como usted, querido compañero, rasgando el velo de la apatía é indiferencia, nos despierta para defender intereses comunes, de un letargo que ha mucho tiempo debiéramos haber despertado y que aún no es tarde para hacer muchísimo en favor de nuestra clase con solo que pongamos todos un poco de esfuerzo, muchísima voluntad y gran empeño en todos nuestros actos, para lo cual, decididos y con valor, debemos emprender una enérgica campaña, sin que nada nos arredre, y de este modo conseguiremos mucho, si mucho puede llamarse á nuestras justísimas aspiraciones.

Cual más, cuál menos y mejor que yo todos, valemos para escribir artículos para defender nuestra causa, que á solo escribir lisa y claramente las miserias y necesidades porque atravesamos á causa de nuestro mezquino sueldo los Maestros interinos, resultarán artículos bellos y llenos de pura filosofía que harán sonrojarse de vergüenza á quienes de ello la culpa tengan.

No es en extremo vergonzoso, queridos compañeros, tener que vivir haciendo equilibrios constantemente para mal cubrir nuestras necesidades á causa de descontarnos el 50 ó 25 por 100 de lo que cobraría un Maestro propietario? ¿Qué razón existe para ello? Hablemos claro. ¿Qué diferencia existe entre un Maestro propietario y uno interino? ¿Unos y otros no tenemos un título...., un tiempo mismo de trabajo, iguales deberes que cumplir, idénticas responsabilidades á que responder y las mismas necesidades que satisfacer? ¿A qué obedece pues la diferencia de que los propietarios cobren uno y los interinos medio?

Como el Magisterio siempre se distinguió de todas las profesiones por la mezquindad de su sueldo, ahora también se distingue hasta el extremo de ser el único de entre las demás profesiones el que los Maestros interinos cobren el 50 ó 25 por 100 menos de la dotación, según la categoría de la escuela, que no sé cuál de los dos sueldos es preferible, pues en ninguno de los dos llega á 4 reales diarios, es decir, que haciendo números se viene en conocimiento de que los Maestros interinos cobramos anualmente el enorme sueldo ¡adiós presupuesto! de 312'50, 375 y 412'50 pesetas, que restando 50 pesetas nada más para los viajes de tomar posesión y cesar, se quedan en 262'50 325 y 362'50 pesetitas. Díganos ahora el Sr. Burell si él podría vivir con una peseta escasa diaria y caso de ser completa, los milagros que con ella podría hacer. ¿Que él no podría? Pues nosotros tampoco.

Repito y repetiré cuantas veces sean necesarias que no siendo en el Magisterio no se ve tal anomalía de un descuento tal, si es que puede llamar descuento á quedarse con la mitad, y que en todas carreras ó profesiones aquellos que cubren ciertos puestos ya por estar el propietario enfermo, exceso de trabajo en la oficina, en el taller, en el campo, cobra el sueldo entero cual si fueran en propiedad por el tiempo que prestan sus servicios, y no haciendo nosotros ni más ni menos, ¿por qué no hemos de ser considerados igual? Pero nosotros y nada más que nosotros tenemos la culpa de lo que nos sucede, por nuestra cobardía en no hacer llegar nuestras quejas á donde debemos.

Nuestros compañeros ya propietarios, se quejan y con sobradísima razón de que es corto, muy corto, cortísimo el sueldo que disfrutan, que no les alcanza

para lo más indispensable. Si de esta manera se lamentan cobrando el sueldo entero, ¿qué no podríamos decir nosotros los interinos al Sr. Burell, cobrando la mitad....?

Mas no, de aquí en adelante no debe suceder, no sucederá así; apelaremos á todos los medios habidos y por haber antes de tomar una seria y grave resolución, para no ser los Maestros interinos la nota discordante ante el mundo entero, de la cordura, sensatez y corrección con que siempre en todos sus actos obró el Magisterio español, y si después de agotados todos nuestros recursos, nuestras justísimas aspiraciones no son satisfechas, apelaremos, quien lo duda, á la huelga y si de esta manera nada consiguiéramos, se pondrían en práctica los medios que en junta se determinarían....., hasta conseguirlas ó sucumbir.

No debemos de perder un momento, queridos compañeros. Hágase una convocatoria á todos los Maestros interinos de la provincia para que un día y sitio señalado, todos se reunan y en dicha reunión cada cual exponga su pensamiento, y una vez tomado acuerdo, nombrar una comisión de los reunidos para que haciéndose fiel intérprete de nuestras aspiraciones y deseos, haga saberlos sin remilgo y rodeos, personalmente, al Sr. Burell, que los Maestros interinos españoles desean ser igualados en todo á los propietarios.

¿Que para ello hay que hacer algún desembolso? se hace. Nuestra redención algo ha de costar.

Tenemos una ocasión muy bonita si sabemos y queremos aprovecharnos de ella, y me refiero á la tan manoseada y cacareada Asamblea, que aunque no me gusta ser pesimista, paréceme va á resultar lo que en el parto de los montes después de tanto bramido; pero en fin, ya que tanto de ella se habla, opino nuestra clase á ella debe acudir, pues según leo en los periódicos profesionales, los Maestros de las distintas categorías se proponen tener representación en dicha Asamblea y no se fian los unos de los otros por temor de que como una vez allí reunidos hay que hablar de una manera muy concisa, por ser poco el tiempo que para ello darán, temen, repito, que el que hable, solo tire de la manta para los de su categoría, y si esto sucede entre los mismos propietarios, ¿cómo les vamos á pedir que por nosotros aboguen en dicha Asamblea? Además de que no lo harían como los propios interesados, pues sabido es que el que envía no va.

Creo, compañeros, que no debemos olvidar estamos en unos momentos tan críticos, que son de aquellos en que se resuelve la felicidad ó desgracia no de una persona, sino de muchísimas actualmente y las que nos sucedan, los cuales maldecirán nuestra inacción si á ella nos entregamos, cosa que dudo así hagamos.

Debemos nombrar una comisión que nos represente en la Asamblea, revestida de plenos poderes para que obre conforme á nuestros deseos y una vez allí, que hable fuerte, muy fuerte y tan claro que no dé lugar á duda ha sido oído por quien debe y haber hecho entender las resoluciones extremas que los Maestros interinos adoptaríamos caso de no ser atendidos.

También creo sería muy eficaz suscribir una razonada instancia por todos los interinos, pidiendo se nos abone el sueldo completo desde el próximo Enero y dirigirla á las gradas del trono, al mismísimo Monarca, sin que á ello nada nos espante, pues ninguna responsabilidad puede caberles á quienes lo que solicitan no solo es razonable sino de justicia, y puesto que hay tiempo convendría subscribirla antes de celebrarse la Asamblea.

Animo, pues, compañeros, y V., amigo Sr. Plaza, síganos alentando con su briosa pluma seguro de que encontrará á todos dispuestos á seguir sus discretas indicaciones y aunque personalmente, dada mi situación, en nada puedo favorecerles, mi escasa inteligencia siempre estará dispuesta para desde esta apartada región secundarle en la prensa así como también haré cuantos sacrificios pecuniarios sean necesarios para la realización de nuestro ideal.

Disponga incondicionalmente de su buen amigo y compañero,

CARMELO CORTÉS CEPERO.

Pamplona.

LO QUE HARÍA YO

Si me considerase suficientemente capacitado intelectual y materialmente ó metálicamente (como quieran entenderlo) para ser asambleista, lo sería aunque no obstentase nada más que mi representación y propondría los siguientes puntos:

1.º Pase definitivo al Estado, si es que no lo hacen al aprobar los presupuestos actuales, que lo dudo.

2.º Escala de sueldos para Maestros de escuelas unitarias y Jefes ó Directores de graduadas que oscilan entre 1000 y 4000 pesetas según el Censo, y otra para Maestros de Sección entre 1000 y 2250. Tanto los primeros como los segundos, tendrían derecho á casa, que el Estado se encargaría de abonarles al mismo tiempo que el personal y hasta tanto tuviesen locales propios.

3.º Cuarta parte del sueldo para material escolar además de otra cantidad prudencial que se consignaría para material científico.

4.º Elevar al 5 por 100 el descuento del 4 que tenemos, para reforzar la caja de Derechos pasivos, no siendo computables los nuevos sueldos para la jubilación hasta los diez años de su implantación.

Con el mismo objeto se elevará al 20 por 100 el descuento del 10 que hoy tiene el material; y además establecer los derechos de matrícula en todas las Escuelas, que no podría exceder de 2,50 pesetas por alumno, para lo cual se establecería una especie de papel de pagos al Estado, que aquí sería de derechos pasivos.

5.º Implantación del escalafón general, con ascenso dentro de la misma localidad, supresión de concursos y oposiciones y facultad para poder permutar ó trasladarse, cuando la salud ó los intereses de uno lo exigieren. El ascenso se verificaría por mérito en los números impares y antigüedad en los pares.

6.º Construcción de locales escuelas ó reparación de los existentes en un plazo que no podrá exceder de diez años.

7.º Supresión de las Juntas locales y provinciales dejando sólo las Secciones de Instrucción pública para los asuntos administrativos, con un Jefe y dos Oficiales, cuyos cargos fuesen desempeñados por maestros y pagados también por el Estado.

Y 8.º Con el fin de quitarles á los caciques toda arma que puedan esgrimir en contra de los maestros, pediría que por los Sres. Ministros de Hacienda y Gobernación se dictasen las debidas disposiciones en el sentido de que no podría obli-

gárseles á estos funcionarios á contribuir á las atenciones municipales, con mayor cantidad del 1,20 por 100 de sus sueldos, que es lo que abonan al Estado, esto si no opinan deben dejarse libres de toda carga, como se hallan la Guardia Civil, Carabineros...

Esto es lo que yo haría y propondría á la Asamblea, pero me tengo que conformar con exponerlo aquí y gracias que son tan condescendientes que le dan publicidad.

¿Que es poco? Pues es cuanto se me ha ocurrido; ahora otro que recoja, desmenuce y amplíe, si encuentra entre todo algo que pueda ser útil.

A. A. Castilforte del Rincón.

Sayatón.

DE ASOCIACIONES

A los Maestros del partido de Sacedón.

Compañeros: En vista de tener encima la Asamblea del Magisterio y ver cómo se están convocando por medio de la prensa profesional las Asociaciones todas de partido, para mandar representaciones de todas ellas para el día señalado de la convocatoria, se dirige á vosotros el más humilde de los maestros, á los de este partido, para ver si se echa fuera la inercia en que nos encontramos y se convoca á una junta general en este partido, para establecer la asociación y al mismo tiempo coadyuvar á los demás compañeros en la campaña que vienen sosteniendo en beneficio de la clase.

Si os parece podéis mandar adhesiones de conformidad por medio de tarjeta, ó de la forma que mejor os parezca, á este vuestro compañero, con el fin de tener una pronta reunión, pues va veis son contados los días para la Asamblea (si no tiene prórroga) ó señalar un día en Alcocer, (digo en Alcocer por ser punto más céntrico para los Maestros), para reunirnos y cambiar impresiones, es lo que desea vuestro amigo y compañero que cree es indispensable la Asociación.—*M. Martínez.*

Peralveche.

Asociación de Maestros del partido de Cogolludo

A pesar de haber sido convocados con la antelación y publicidad precisas todos los señores Maestros de Instrucción primera del partido de Cogolludo, para celebrar Junta general el día seis del actual, en la capital del mismo, á fin de sintetizar las conclusiónes que, previo su estudio, habrían de deducirse del Cuestionario que ha de llevarse á las deliberaciones de la Asamblea general de la Enseñanza, que en el mes próximo se celebrará en Madrid y ver si debía enviarse representante á ella, quién y la forma en que habían de abonársele los gastos que al efecto se le originarían, fué tan escaso el número de los que se dignaron asistir, como asímismo el de los que se hallaban representados, que la mayoría, puede decirse casi la totalidad, brilló por su ausencia y su silencio.

En vista de esto y del carácter general que tenía el asunto, afectando lo mismo á los Maestros asociados que á los no asociados, circunstancia por la cual, de ir representante, todos subvendrían por igual con la cuota que al efecto se fijase para sufragar los gastos consiguientes, y como un acuerdo de esa naturaleza solo puede tener fuerza moral y material cuando es tomado por una mayoría absoluta no entre representados y presentes en la Junta, sino de todos cuantos ejerzan en esta división judicial, los reunidos en número suficiente para constituir la Directiva, teniendo en cuenta la indiferencia y menosprecio de los abstraídos y silenciosos, que ya se dijo son casi la totalidad, creyeron por muy prudente abstenerse de tomar ningún acuerdo para que colectivamente el Magisterio de este partido tuviese representación en la mencionada Asamblea, porque ni son, ni pretenden, ni quieren ser árbitros de la voluntad de los demás compañeros; pero tampoco están conformes con su proceder.

Conste, pues, que si en tan solemne acto se halla huérfana esta Asociación, es porque consciente ó inconscientemente así lo han querido los individuos de la misma, que en ninguna forma se dignaron responder al oportuno y cariñoso llamamiento que con el fin de evitarlo se les hiciera.

Membrillera 7 de Noviembre de 1910.—*El Presidente de la Asociación*, Modesto Sanz y Santos.

ADULTOS

Han dado cuenta á la Junta provincial de hallarse funcionando las clases de adultos, los maestros de los pueblos siguientes:

Azuqueca, Anquela del Pedregal, Anquela del Ducado, Albares, Alcuneza, Aragosa, Amayas, Auñón, Alcocer, Anguita, Almonacid de Zorita, Aguilar de Anguita, Albalate de Zorita, Aragoncillo, Alpedroches, Almoguera, Alarilla, Almadrones, Alcolea del Pinar, Anchuela del Pedregal, Archilla, Alboreca, Aranzueque, Atanzón, Alcoroches, Amayas, Algora, Alcocer, Arbeteta, Azañón, Argecilla, Almoguera, Alique.

Bochones, Balconete, Baños, Buenafuente, Bujalaro, Berninches, Bustares, Baides, Bujarrabal, Barriopedro, Bujalcayado, Balbacil, Bañuelos.

Castilnuevo, Clares, Cogollor, Checa, Codes, Campillo de Ranas, Congostrina, Concha, Cañizar, Condemios de Abajo, Chiloeches, Cifuentes, Cincovillas, Cogolludo, Castejón de Henares, Ciruelas, Carrascosa de Henares, Canredondo, Cobeta, Caspueñas, Campisábalos, Cereceda, Cillas, Canales del Ducado, Cubillejo de la Sierra, Cantalojas, Cabanillas, Castilblanco, Cañamares, Castilforte, Cuevaslabradas, Córcoles.

Esplegares, Escopete, El Cardoso, Establés, Escariche, El Atance, El Pedregal.

Fuentelahiguera, Fraguas, Fuentelsaz, Fuentelencina, Fuentenovilla.

Galápagos, Gárgoles de Arriba, Guadalajara.

Horna, Huérmeces, Herrería, Hontova, Hiendelaencina, Hortezuela de Océn, Hita, Horche, Humanes, Heras.

Irueste, Iriépal, Imón.

Luzaga, La Huerce, La Barbolla, Las Cabezadas, Labros, Laranueva, La Isabela, La Cabrera, La Toba, Loranca de Tajuña, Ledanca, La Miñosa, La Puerta, Luzón, Luzaga, La Yunta.

Montarrón, Maranchón, Molina, Muduex, Motos, Miralrío, Málaga, Millana, Monasterio, Muriel, Marchamalo, Morenilla, Mondéjar, Mazuecos, Mazarete, Membrillera, Mirabueno, Moratilla de los Meleros, Moratilla de Henares, Matas, Mochales, Milmarcos.

Novella, Naharros.

Olmeda del Extremo, Olmeda de Cobeta, Otilla, Olmedillas, Ocentejo.

Palancares, Palazuelos, Padilla de Hita, Pálmaces de Jadraque, Padilla del Ducado, Peñalva, Pardos,

Peralveche, Piqueras, Prádena de Atienza, Pareja, Pradosredondos, Pastrana, Peñalver, Pradilla.

Romanillos de Atienza, Riva de Saelices, Robledillo de Mohernando, Retiendas, Romancos, Romanones.

Santiuste, Selas, Setiles, Sayatón, San Andrés del Congosto, Sacedón, Sigüenza, Sacecorbo, Sienes, Santamera.

Torrejón del Rey, Terzaga, Tamajón, Torre del Burgo, Torrecilla del Ducado, Traid, Turmiel, Torrecuadrada de Molina, Tordelpalo, Trillo, Torrebeleña, Trijueque, Tendilla, Tortuero, Torremocha del Pinar, Tomellosa, Tovillos, Tordellego, Terraza, Tordelloso, Tórtola, Tordelrábano, Torete.

Usanos, Uceda, Ujados.

Valdelcubo, Valhermoso, Villanueva de Argecilla, Viñuelas, Valdeavellano, Valfermoso de Tajuña, Valdarachas, Villacorza, Valdepeñas de la Sierra, Valverde, Valdesaz, Veguillas, Valderrebollo, Valdeancheta, Villar de Cobeta, Villel de Mesa, Villanueva de Alcorón, Valdesotos, Valdelagua.

Yebra, Yélamos de Abajo, Yélamos de Arriba.

Zarzuela de Jadraque, Zaorejas, Zorita de los Canes.

NOTICIAS

Propuestas.—La Universidad de Barcelona ha propuesto, como consecuencia del concurso de Octubre último, á D. Faustino Jiménez Lorente, de Yélamos de Arriba, para la Escuela de Rocafort (Barcelona), en el turno de ascenso.

Asamblea.—El ministro ya señaló la fecha de principio de la Asamblea: el 15 de Diciembre próximo, para terminar el día 23.

Ya lo saben, pues, los Maestros.

Orden.—Por orden de Subsecretaría publicada en el B. O. del Ministerio fecha 19 octubre, se ha dispuesto, en vista de reclamaciones sobre el Escalafón general, que los maestros que han disfrutado el haber de 550 pesetas, figuren, con arreglo á lo mandado, en la 8.ª categoría.

Censo de población.—Llamamos la atención de todos los maestros acerca de la formación del censo de población que ha de hacerse el último día del año. El Instituto Geográfico ha publicado unas extensas instrucciones que han sido reproducidas en los *Boletines oficiales*. Por esta razón, y por su mucha extensión, no las publicamos. Debemos, no obstante, recordar, que con arreglo al artículo 20, párrafo 16, de las Juntas municipales, forman parte «todos los maestros varones, municipales de primera enseñanza de la localidad, excepto de las capitales de provincia y poblaciones mayores de 20.000 habitantes, según el censo de 1900, en las cuales serán los tres más antiguos».

Esa intervención que nos da la ley debe ser para algo, y ese algo debe ser evitar á toda costa las ocultaciones tan frecuentes.

Pésame.—Lo remitimos al maestro de El Casar D. Federico Dilla, por la desgracia de familia que acaba de experimentar.

Denegada.—Se ha denegado la petición del maestro de Retiendas D. Jacinto López, solicitando poder desempeñar la Secretaría del Ayuntamiento.

Ley de enseñanza.—El Sr. Canalejas ha declarado que apenas termine la Asamblea de enseñanza, comenzará, de acuerdo con el Sr. Burell, á redactar una ley especial sobre esta materia.

Error.—En la *Gaceta* del día 29 de octubre último, se anuncia que la Escuela de Calomarde (Teruel), que aparece en el anuncio de concurso único (turno de traslado) de este Distrito para proveer en Maestra, debe entenderse para proveer en Maestro.

Disposición.—De Real orden de 28 de septiembre, se declara que los Maestros de Escuela pública que sean nombrados Inspectores Auxiliares interinos, pueden volver fuera de concurso á Escuelas de la misma clase y grado que desempeñan.

Hemos recibido los cuadernos 39 al 42 de la *Crónica de la Guerra de Africa*, en los que se completa el relato del avance de nuestras tropas por el territorio de Quebdana y á la narración de las operaciones militares acompaña una descripción del suelo conquistado.

Los pedidos de dicha obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

Plazo y temas.—En la *Gaceta* del día 4 aparece una Real orden con los acuerdos de la Junta organizadora de la Asamblea de Enseñanza. El plazo para inscribirse y para solicitar las ponencias acabará el día 20 de noviembre. Pueden proponerse nuevos temas con la firma de siete asambleistas. Al inscribirse, debe indicarse la Sección á que se quiere pertenecer.

Acuerdo.—En el último Consejo se acordó proponer que la enseñanza de la Música en las Normales se haga con sujeción al programa dado por el Conservatorio.

Concesión.—A la Normal de Maestras de esta Capital se le han concedido 500 pesetas para la adquisición de nuevo material científico-pedagógico.

Adopción.—Conocer *El Amigo*, de Pazzi, es adoptarlo. (Véase anuncio plana 8.ª)

Proyecto.—Para solicitar subvención del Estado, se ha presentado en el Ministerio de Instrucción pública un proyecto firmado por el Arquitecto D. B. Ramón Cura, con destino á escuelas para niños y niñas en la villa de Sacedón y cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 78.565 pesetas 40 céntimos.

Desestimada.—Se ha denegado por la Superioridad la rehabilitación que tenía solicitada la Maestra D.ª Petra del Molino.

Concurso de traslado.—En la misma *Gaceta* se publican las relaciones de Escuelas vacantes en las

Universidades de Salamanca y Zaragoza, dotadas con 825 pesetas de sueldo. El exceso de original nos impide publicarlas en este número.

Admitida.—Al Maestro de Mandayona le ha sido admitida por la Superioridad la renuncia de su cargo.

Adhesión.—El Ayuntamiento de esta Capital, atendiendo la comunicación que el de Bilbao le ha dirigido, ha acordado enviar su representación á la Asamblea de enseñanza.

Fuera de concurso.—Ha solicitado fuera de concurso la Escuela de Pezuela de las Torres, la maestra D.ª Luisa Puydengolas.

Sustituta.—Ha sido nombrada Maestra sustituta de la Escuela de niñas de Mondéjar, D.ª Manuela Etreros.

Expedientes.—Han pasado á la Inspección para su informe, los expedientes instruídos por abandono de destino á los maestros D. Angel A. Castilforte y D.ª Dolores Viñuelas.

Adultas.—Ha sido autorizada para abrir clase dominical de adultas, la maestra de Salmerón doña Juana Villarreal.

Nueva Escuela.—Para que giren una visita de Inspección á la nueva escuela de Aldeanueva de Atienza, han sido designados los maestros D. Alejandro Cerrada, de Prádena, y D. Claudio Parra, de Bustares.

Al Rectorado.—Ha sido elevado al Rectorado el expediente formado por abandono de destino al maestro de Cortes de Tajuña D. Julián Gómez.

Petición.—El maestro D. Emilio González, ha formulado instancia dirigida al ministerio del ramo, solicitando se autorice á los menores de 18 años para servir Escuelas interinamente.

Rehabilitación.—Ha solicitado ser rehabilitado para volver á la enseñanza, D. Felipe Cristóbal.

Licencia.—Le ha sido concedida licencia para actuar en oposiciones, al maestro de Chiloeches D. Luis Alonso.

Queja.—La Alcaldía de Anquela del Ducado, ha dado cuenta de que el Maestro no se halla al frente de la Escuela.

Clases.—Se han reanudado las clases en el pueblo de Matarrubia, por haber terminado las obras que se estaban llevando á efecto en el local-escuela.

Licencia.—Ha solicitado quince días de licencia para asuntos particulares, D.ª Josefa González, maestra de Cercadillo.

Credenciales.—Se han recibido las credenciales de D. Florencio Murciano, nombrándole maestro auxiliar de la Escuela de Mérida (Badajoz), y de D. Fidel Mondedeu, de la de Bollullos del Condado (Huelva).

Renuncia.—Ha sido admitida la renuncia de la maestra de Alovera D.ª Eulogia Santamera, por pasar á servir la Escuela de Carrión de Calatrava.

Ceses.—Han cesado en las Escuelas que desempeñaban, las maestras D.ª Juana Yubero, El Vado, y D.ª Francisca Herranz, Pelegrina.

Posesiones.—Han tomado posesión de las Escuelas para que fueron nombrados, los maestros D. Anselmo Asanza, Torremocha del Pinar; D.ª Antonia Hernández, Aldeanueva de Guadalajara; D.ª Clara Rodríguez, Pareja; D.ª Crescencia Lazcano, Loranca de Tajuña; D.ª Dolores Ferrer, Budia; D. Angel Vázquez, Canales de Molina; D.ª Juana Yubero, Rebollosa de Jadraque; D. José Orejuela, Sigüenza; D. Joaquín Anadón, Novella, y D.ª Juana Cabellos, Huetos.

Lista.—El *Boletín oficial* del miércoles último publica la lista de aspirantes á interinidades.

Sistema métrico.—En la *Gaceta* de anteayer aparece una circular de Subsecretaría disponiendo que en las Escuelas públicas é Institutos se enseñe el sistema legal de pesas, medidas y monedas, con exclusión de todo otro.

SECCIÓN RECREATIVA

CHARADA

Mi *primera* y mi *segunda*
superficie en los terrenos,
y la *dos* y *tercia* es todo....
y no es parte, porque es menos.
Leyendo mi *cuarta* sola,
nombre de villa tenemos,
y el nombre también de un pueblo
en mi *todo* encontraremos.

TIBURCIO MORENO.

***

TARJETA ANAGRAMA

Refranero Chovás Cizuis

SERRADOR PERENNE DE SIMAZOS F. P. ÑA

TOLILA (Aguadajaral)

Invirtiendo las letras y signos convenientemente, se encontrarán el nombre, los dos apellidos, profesión, pueblo y provincia donde reside su autor.

***

Entre los suscriptores que remitan ambas soluciones, sortearemos un libro.

CORRESPONDENCIA

Quintanilla.—A. S. M.—Recibido importe un trimestre.

Peralejos.—M. M.—Contestado por correo.

Bujalcayado.—M. F.—Entregados documentos y remitido pedido.

Peiache.—Se publicarán.

Tordelrábano.—I. G.—Entregado oficio.

Tortuero.—J. S.—Recibido trabajo.

Escariche.—C. P.—Idem.

Membrillera.—S. G.—Cambiada dirección.

Madrid.—E. M.—Haré por adquirirlo.

Guadalajara: 1910 —*Imprenta de Antero Concha.*

OBRA NUEVA.——Exito Escolar

EL AMIGO

MÉTODO COMPLETO DE LECTURA PARA NIÑOS Y NIÑAS

por JUAN PAZZI

PEDAGOGO ITALIANO

- Versión española de Rafael Ruiz López -

EL AMIGO es el metodo de lectura más ameno, más completo, más pedagógico y más genial que se ha publicado en España.

Consta de cuatro libros esmeradamente impresos, con profusa ilustración, encuadernados en cartón, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho exclusivamente para este Método.

Libro primero, 5 pesetas docena; segundo, 7'50; tercero, 9; y cuarto, 12 pesetas docena.

Pídase en la librería de Antero Concha, Plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

2 Sep.—Añ.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 *de pesetas efectivas completamente desembolsado*

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**-Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO. N.° 1

LA AURORA

IMPRENTA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

D. ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y grafico clase superior y cuantos objetos de escritorio corrientes y de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas públicas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos oque se hagan pr los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

INTERESANTE

El nuevo libro de lectura moral LA AURORA DE LA NIÑEZ, por D. Prudencio Vidal Jiménez, aprobado por el Consejo de Instrucción, se halla de venta en esta Casa al precio de una peseta ejemplar y diez pesetas docena en cartoné.